

Handwritten signature and date: 06/02
16 2:50
Yanina M. Schanzenbach
Jefa Area Compra y Suministros
Municipalidad de Gral. Ramirez



Municipalidad de Gral. Ramirez
Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Ríos

DECRETO N° 24 / 2023

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios para la contratación de la mano de obra para fabricación de siete (7) estructuras reticuladas, montaje de las mismas con su correspondiente perfilera y techado de 252 m2 de Galpón en planta de reciclado; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Secretaría Municipal de Relaciones con la Comunidad, se solicita se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la contratación mencionada;

Que, el presupuesto oficial dispuesto al efecto, es de Pesos Dos Millones (\$2.000.000,00);

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 30 de enero del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la compra requerida;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la contratación requerida.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 07/2023** para el día 10 de febrero de 2023, a la hora 10:00 con el objeto de contratar la **mano de obra** necesaria para el techado con su correspondiente perfilera y fabricación de estructuras y su montaje, en **galpón en Planta de Reciclado** de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- fabricación de siete (7) estructuras reticuladas,
- montaje de las estructuras con su correspondiente perfilera,
- techado de 252 m2.

Las columnas donde deberá montarse la estructura, ya se encuentran amuradas en la Planta de Reciclado.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Herman Alexis", "Brauer Ezequiel"; "Albornoz Ernesto", y, "Masutti Jorge A.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Dos Millones (\$2.000.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público N° 02-04-10-02-05-08-60, Cuenta N° 258, según memo interno de Contaduría Municipal de fecha 30/01/2023.

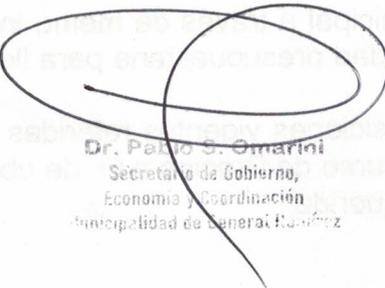
Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

Artículo 7º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 02 de febrero de 2023.



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ruz



Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ruz